

VICENTIN S.A.I.C.

RENUNCIA DE AUTORIDADES

Por disposicion del Senor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico Dr. JOSE MARIA ZARZA, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "VICENTIN S.A.I.C. S/ RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte. N° 229-Afio 2020)", se dispone la siguiente publicación:

Según Acta de Directorio n° 2474- de fecha 17 de Setiembre de 2020 la totalidad de los directores titulares y suplentes presentaron la renuncia que fue aprobada por Asamblea General Ordinaria n° 84- celebrada el 15 de Octubre de 2020. --

La namina de directores que renunciaron son:

Presidente: Ing. Daniel Nestor Buyatti, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Vicepresidente: CP Alberto Julian Macua, argentino, casado, Contador Publico, nacido el 06-12-1958, domicilio Peña 2781 — 7° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5 ; Directores Titulares: CP Roberto Alejandro Gazze, argentino casado, Contador Publico, nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 — Torre 1 — Piso 10, de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Maximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Sr. Cristian Andres Padoan, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 22-02-1976, domicilio Calle 13 N° 1057 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5; Dr. Martin Sebastian Colombo, argentino, soltero, Abogado, nacido el 14-06-1981, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, CUIT N° 23-28581032-9; Sr. Sergio Roberto Vicentin, argentino, casado, Industrial, nacido el 29-08-1965, domicilio Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 17.285.275, CUIT N° 20-17285275-1; Pedro German Vicentin, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 24-11-1976, domicilio Av. Fuerza Aerea 3104, de Funes, Santa Fe, D.N.I. 25.672.130, CUIT N° 23-25672130-9; Sr. Roberto Oscar Vicentin, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 08-05-1971, domicilio Calle 13 NI 1270, de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 22.125.253, CUIT N° 20-22125253-6; Srta. Yanina Colomba Boschi, argentina, soltera, Contadora Publica, nacida el 15-04-1985, domicilio San Martin 695, de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 31.486.899, CUIT N° 23-314868994; Defunción dc Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336A43, CUIT N° 20-14336443-8, en fecha 12/08/2020.- s/ Acta N° 344- Oficina 541- Arlo 2020- Registro Civil- Reconquista- Dpto. General Obligado- Santa Fe.- Directores Suplentes: Sr. Hector Abel Goldaraz, argentino, casado, Industrial, nacido el 06-07-1961, domicilio 9 de Julio 640 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.574.238, CUIT N° 20-14574238-3; Sra. Amelia Maria Vicentin de Alal, argentina, casada, Industrial, nacida el 11-06-1952, domicilio Calle 16 N° 438, de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 10.309.329, CUIT N° 27-10309329-0; Lie. Bettina Eliana Padoan de Moschen, argentina, casada, Licenciada, nacida el 22-02-1971, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial , nacido el 24-11-1950, domicilio San Martin 695

de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 8.378. 164, CUIT N° 20-08378164-6.

SECRETAR1A: MIRIAN GRACIELA DAVID. Reconquista, Santa Fe 26 de OCTUBRE de 2020.

METAL DEL BLANCO S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: ALEXIS CLAUDIO SIEGENTHALER, nacido en fecha 13/03/1999, de 21 años de edad, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Hamburgo 108 de la localidad de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 39.456.278; don SIEGENTHALER, CLAUDIO MANUEL OSVALDO, nacido en fecha 24/03/1972, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lorena Alejandra Caillet Bois, argentino, de profesión industrial, domiciliado en calle Hamburgo 108 de la localidad de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.415.370; y don MATIAS NICOLAS VISSANI, nacido en fecha 25/10/1984, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lorena Paola Gelmini, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1973 de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.117.112.

2.- Fecha de constitución: 21 de Julio de 2020.

3.- Denominación: Metal del Blanco S.R.L.

4.- Domicilio de la Sociedad: Ruta Nacional Nº 9, km. 348,5 y S 26 O, paraje Área Industrial de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: fabricación y elaboración de productos de metales y la construcción, reforma ó reparación de edificios, residenciales o no.

6.- Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: pesos quinientos mil, dividido en (500) quinientas cuotas de (\$ 1.000,00) pesos mil cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: El socio Alexis Claudio Siegenthaler, suscribe (150) ciento cincuenta cuotas, equivalente a (\$ 150.000,00) pesos ciento cincuenta mil; el socio Claudio Manuel Osvaldo, Siegenthaler, suscribe (175) ciento setenta y cinco cuotas, equivalentes a (\$ 175.000,00) pesos ciento setenta y cinco mil y el socio Matias Nicolás Vissani, suscribe (175) ciento setenta y cinco cuotas, equivalente a (\$ 175.000,00) pesos ciento setenta y cinco mil.

8.- Administración: A cargo de un socio gerente.

9.- Representación legal: Designado Gerente el Señor Alexis Claudio Siegenthaler, D.N.I. Nº 34.456.278; Javier Rasteletti, D.N.I. Nº 30.044.536.

10.- Cierre del ejercicio: Día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 12 de Agosto de 2020. Fdo: Dra. Monica Liliana Gesualdo, Secretario Registro Público de Comercio.

MC GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MC GROUP S.R.L. s/Constitución de sociedad; (Expte. N° 21-05203528-4) de trámite por ante el Registro Público se hace saber, en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad MC Group S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: MARÍA SOLEDAD CAPRIO, DNI N° 27.518.153, CUIT N° 24-27518153-2, nacida el 11 de Julio de 1.979, de estado civil soltera, con domicilio en Country Club "El Pinar" (lote 145) de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y MARIA ALEJANDRA CAPRIO, DNI N° 32.874.103, CUIL N° 27-32874103-8, nacida el 22 de Junio de 1.987, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Urquiza N° 2048 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

2) Fecha de Constitución: 8 de Julio de 2020.

3) Denominación Social: MC Group S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Urquiza N° 2048 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

6) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la construcción de edificios, departamentos, viviendas o locales comerciales, en inmuebles propios o ajenos, desarrollo y dirección de proyectos inmobiliarios, así como la administración, explotación y disposición de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y/o conjunto inmobiliarios. Dentro de estas actividades no se encuentran incluidas aquéllas para las cuales el estado requiera autorizaciones especiales, como ser la actividad inmobiliaria, en particular la contemplada en el art. 9° de la Ley Provincial N° 13.154. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), que se divide en 3000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales. Les queda prohibido comprometer

a la firma social en actos extraños al objeto. Ambas socias han sido designadas gerentes, en forma indistinta, por tres ejercicios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 19 de octubre de 2020.

\$ 165 429222 Nov. 3

PRETOGRAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con relación a Pretogran S.R.L., se hace saber que por instrumento de fecha 22.06.2020 se convino la cesión de cuotas de la sociedad Pretogran S.R.L., por medio de la cual el Sr. Germán Bracco, argentino, DNI Nº 33.190.022, de apellido materno Cannizzo, CUIL Nº 20-33190022-3, nacido el 13.08.1987, abogado, de estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe 1495, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe vende cede y transfiere en forma irrevocable por la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) al Sr. Valenzuela Fabián Leonardo de apellido materno Ramírez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 05 de mayo de 1993, DNI Nº 37.578.522, CUIT Nº 20-37578522-7, con domicilio en calle Rivas Nº 2517 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que representan la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y al Sr. Ferreyra Matías Sebastián, de apellido materno Vallejos, argentino, comerciante, soltero, nacido el 06 de abril de 1990, DNI Nº 36.004.980, CUIT Nº 23-36004980-9, con domicilio en calle Pueyrredón 3979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que representan la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil). A su vez, el Sr. Franco Dimonaco, argentino, DNI Nº 33.318.108, de apellido Parma, CUIL Nº 20-33318108-9, nacido el 06.11.1987, abogado, de estado civil casado, domiciliado en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosado, Provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere en forma irrevocable por la suma de pesos cincuenta mil (50.000) al Sr. Ferreyra Matías Sebastián, de apellido materno Vallejos, argentino, comerciante, soltero, nacido el 06 de abril de 1990, DNI Nº 36.004.980, CUIT Nº 23-36004980-9, con domicilio en calle Pueyrredón 3979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una las que representan un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Se encuentran comprendidos en dichas transferencias todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas Por consecuente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: 4º: El capital social es de pesos un millón (1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor Valenzuela Fabián Leonardo suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital, de valor pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos quinientos mil (500.000), integrando en efectivo un 25%, es decir, la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125. 000) en este acto y el saldo de 75%, es decir, la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) en un plazo de dos años. 2) El señor Ferreyra Matías Sebastián suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital, de valor pesos diez (\$ 10) cada una equivalentes a pesos quinientos mil (500 000) integrando en efectivo un 25% es decir, la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125 000) en este acto y el saldo de 75%, es decir, la suma de pesos

trescientos setenta y cinco mil (\$ 375. 000) en un plazo de dos años. Asimismo se hace saber que conforme lo resuelto en acta acuerdo de fecha 22.06.2020, se ha resuelto la modificación de la sede social de la empresa a Dr. Rivas 2571 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como también se ha resuelto designar como único socio gerente al Sr. Fabián Leonardo Valenzuela, cuyos datos personales obran ut supra mencionados, quien acepta expresamente su cargo fijando como domicilio especial el de la sede social.

\$ 120 429377 Nov. 3

PABLO FORTUNY S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, en fecha 12 de junio de 2020, los señores accionistas Pablo Fortuny S.A, CUIT N° 30-71640275-0, quienes representan y son tenedores del 100% de las acciones en circulación de la Sociedad han resuelto modificar la cláusula 4ª del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Cambiarlas: Previa autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la sociedad podrá efectuar las operaciones permitidas por la ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de Cambio, su reglamentación y normas específicas que establece el Banco Central de la República Argentina, y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, a saber: I. Casas de Cambio: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas y telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con residentes. II. Agencias de Cambio: compra y venta de billetes y monedas extranjeros; compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. b) Operaciones de turismo y de venta de pasajes: Podrá realizar además explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación, dentro del país o fuera del mismo, por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros, prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales. Dentro y fuera del país de contingentes turísticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto. De igual manera y en el mismo acto han resuelto en forma unánime el cambio de sede social dentro de departamento Rosario. Se resuelve por unanimidad modificar la Sede Social ubicada en Oroño 1020 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a la Ruta Nacional 34 S, Km. 4444 de la ciudad de Funes Pcia. De Santa Fe.

\$ 75 429394 Nov. 3

RAÍCES DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de fecha 28 de Septiembre de 2020, se resuelve:

1.- Designar Gerentes a Manuel Alberto Salva y a Matías Jesús Ragusa.

\$ 45 429297 Nov. 3

PRAREX AGTECH S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 01/09/2020. 1.- Raúl Augusto Zenón Echeverría DNI N° 33.476.892, CUIT N° 2333476892, Argentino, Fecha Nacimiento: 25/01/1988, estado civil soltera/o, profesión ingeniero, domiciliado en calle José Ignacio Gorriti 1645, Rosario, Santa Fe; y Analía Leonor Cogno DNI N° 34.808.751 CUIT N° 27-34808751-2, fecha nacimiento: 13/11/1989, nacionalidad: Argentina, medica, estado civil: soltera/o; domicilio Córdoba 3475, depto: Rosario, Santa Fe.

2.- Prarex Agtech S.A.S.

3.- José Ignacio Gorriti N° 1645 4.

Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agroindustriales: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales en general, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, tubérculos, insumos y otros componentes, acopio, depósito y consignación de los mismos. Administración de fincas y unidades rurales. Producir, conservar, transformar, procesar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías, tubérculos, insumos y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación,

exportación, formulación y venta de fertilizantes, enmiendas, productos agroquímicos y de control de plagas. Servicios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario y agroindustrial, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.

5.- 99 años.

6.- \$ 100.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 vm c/u y de un voto. Zenón Echeverría, Raúl Augusto 50000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 100% integradas y Cogno, Analía Leonor 50000 acciones ordinarias, 1001/10 suscriptas y 100% integradas.

7.- Administrador Titular: Raúl Augusto Zenón Echeverría, DNI N° 33.476.892, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Analía Leonor Cogno, DNI N° 34.808.751, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 429391 Nov. 3

PECAN S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados PECAN S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 1307 Año 2020, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Héctor José Gastaldello, D.N.I. N° 6.262.148, argentino, nacido el 19 de abril de 1.946, domiciliado en calle San Martín N° 5717 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; Héctor Nahuel GASTALDELLO, D.N.I. N° 25.205.664, argentino, nacido el 12 de marzo de 1.976, domiciliado en calle San Martín N° 5673 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe y Carina Guadalupe GASTALDELLO, DNI N° 23.258.667, argentina, nacida el 15 de febrero de 1.973, domiciliada calle San Martín N° 5755 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 21 de setiembre del año 2.020 han resuelto lo siguiente:

PECAN S.R.L.

Modificacional Contrato Social;

Fecha del Contrato: 21 de setiembre 2020.

Cedente: Héctor José Gastaldello, D.N.I. N° 6.261.148, argentino, nacido el 19 de abril de 1.946, divorciado, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 5717 de la localidad de Monte Vera,

provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06262148-1; vende y transfiere 230 (doscientas treinta) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) de valor nominal cada una, al Señor Héctor Nahuel Gastaldello y a la Señora Carina Guadalupe Gastaldello.

Cesionario: Héctor Nahuel Gastaldello, D.N.I. N° 25.205.664, argentino, nacido el 12 de marzo de 1.976, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 5673 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25205664-3 y Carina Guadalupe Gastaldello, D.N.I. N° 23.158.667, argentina, nacida el 15 de febrero de 1.973, divorciada, comerciante, domiciliada calle San Martín N° 5755 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-23258667-8.

Capital Social: \$ 230.000 (pesos doscientos treinta mil), dividido en 460 (cuatrocientas sesenta) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Carina Guadalupe Gastaldello suscribe e integra 345 (trescientas cuarenta y cinco) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 172.500 (pesos ciento setenta y dos mil quinientos) y Héctor Nahuel Gastaldello suscribe e integra 115 (ciento quince) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 57.500 (pesos cincuenta y siete mil quinientos).

Plazo de duración: 30 (treinta) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 21 de octubre 2020.

\$ 130 429372 Nov. 3

SITRAM HIGIENE URBANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Sitram Higiene Urbana S.R.L. (Tomo 167, Folio 9644, N° 610 del 27/04/2016).

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de Comercio que:

1) Pablo Alejandro Vallejos, Argentino, nacido el 8 de Octubre de 1987, con domicilio en Buenos Aires 6636 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.123.577, CUIT N° 20-33123577-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Eugenia Marisol Bustos, de profesión comerciante, ha realizado una cesión de 50 cuotas, que equivale al total de las cuotas que poseían en Sitram Higiene Urbana S.R.L., por un importe de \$ 50.000.(pesos cincuenta mil), a la Srita. Romina Soledad Andrada, Argentina, nacida el 12 de Marzo de 1994, con domicilio en J. De Caro 9172 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.373.289, CUIL N° 27-38373289-7, de estado civil soltera, quien lo abono en efectivo en este acto.

2) El Sr. Pablo Alejandro Vallejos, DNI N° 33.123.577, CUIT N° 20-33123577-7, ha renunciado a su cargo de gerente y han resuelto por unanimidad designar al Sr. Julio José Vallejo, DNI N°

24.252.277, CUIT N° 20-24252277-4 en el cargo de socio gerente de la empresa. El Sr. Julio José Vallejo acepta su designación para el cargo, constituyendo domicilio en calle Belgrano 1196 de la localidad de Álvarez.

3) Han modificado el domicilio legal a calle Ameghino 1902 de la ciudad de Rosario.

4) Fecha del Instrumento: 20 de Octubre 2020.

\$ 50 429219 Nov. 3

SOKO AGROSCIENCE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días de Agosto de 2020, se reúnen los Señores TELL, JOSE IGNACIO, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda 1163, de la ciudad de Carlos Pellegrini, nacido el 28/11/1970, CUIT 20-22068676-1, de profesión productor agropecuario, soltero, DNI N° 22.068.676; TELL, CESAR HORACIO, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda 1030, de la ciudad de Carlos Pellegrini, nacido el 23/05/1974 CUIT 20-23819620-6, de profesión productor agropecuario, soltero, DNI N° 23.819.620; y el Señor TIBERI, PABLO ANDRES, argentino, domiciliado en la calle San Lorenzo 1049 P10 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 28/08/1972, CUIT 20-22955056-0, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, DNI N° 22.955.056; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad.

Denominación y domicilio: SOKO AGROSCIENCE S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Producción, compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución e intermediación en la compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos y demás productos agropecuarios en general, y la prestación de servicios agropecuarios.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250.000) que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales de pesos doscientos cincuenta (\$ 250). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor TELL, JOSE IGNACIO, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal pesos doscientos cincuenta (\$ 250) por un valor de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); TELL, CESAR HORACIO, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal pesos doscientos cincuenta (\$ 250) por un valor de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); y el Señor TIBERI, PABLO ANDRES, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos pesos doscientos cincuenta (\$ 250) por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Julio de cada año.

ACTA ACUERDO

Establecer la Sede Social: en la calle San Lorenzo 1049 Piso 10 Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de Gerente: se resuelve por unanimidad designar como gerentes, quienes actuarán en forma indistinta a las siguientes personas: TELL, JOSE IGNACIO, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda 1163, de la ciudad de Carlos Pellegrini, nacido el 28/11/1970, CUIT 20-22068676-1, de profesión productor agropecuario, soltero, DNI N° 22.068.676; TELL, CESAR HORACIO, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda 1030, de la ciudad de Carlos Pellegrini, nacido el 23/05/1974, CUIT 20-23819620-6, de profesión productor agropecuario, soltero, DNI N° 23.819.620; y el Señor TIBERI, PABLO ANDRES, argentino, domiciliado en la calle San Lorenzo 1049 P10 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 28/08/1972, CUIT 20-22955056-0, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, DNI N° 22.955.056.

\$ 160 429378 Nov. 3

SHIVA INDUSTRIAS

PLASTICAS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: TOMAS CARLOS ABBATE, DNI N° 33.961.556 CUIT 20-33961556-0, argentino, nacido el 16/07/1988, estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle Zeballos 54 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y EZEQUIEL PABLO ZAUKAS, DNI N° 34.770.930, CUIT 20-34770930-2, argentino, nacido el 18/12/1989, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle Paraguay 918 PB 00 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 04 de Septiembre de 2.020.

3. Denominación: SHIVA INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.

4. Domicilio legal: Paraguay 918 PB 00 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: a) la compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de encases, recipientes, bolsas rollos o embalajes, de material plástico y sus derivados, polietileno, fibras artificiales o materias primas similares, así como también reciclar los materiales necesarios o útiles para la manufactura y distribución de sus productos, b) la compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de artículos elaborados con, o derivados de, celofán, polietileno, materiales plásticos en todas sus formas y aplicaciones, fibras artificiales o materias primas similares, así como con la maquinaria, accesorios, abastecimientos y materiales necesarios o útiles para la manufactura y distribución de sus productos. A tal fin la sociedad tiene para su cumplimiento plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital social: trescientos mil pesos (\$ 300.000), dividido en tres mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8. Administración, dirección y representación: será ejercida en forma indistinta, a ambos socios, el Sr. TOMAS CARLOS ABBATE y el Sr. EZEQUIEL PABLO ZAUKAS en su carácter de socios gerentes.

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10. El ejercicio anual cerrará el 30 de junio de cada año.

\$ 65 429383 Nov. 3

SHOES FULL PLASTIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los accionistas de SHOES FULL PLASTIC S.A., inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 84, Folio 6779, N° 382 el 19/09/2003; han resuelto por unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 2 de Mayo de 2020 designar nuevo Directorio a partir del 1 de Mayo de 2020 hasta el 30/04/2023, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge José Franetovich, DNI 12.004.233, nacido el 31 de Enero de 1956, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Giacosa, de profesión empleado, domiciliado en la calle 9 de Julio N°419, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Director Suplente: Merceditas Geronima Dial, DNI 12.542.071, nacida el 20 de Julio de 1957, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alfredo Colombo, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín 2060, de la ciudad de Armstrong.

\$ 45 429340 Nov. 3

SOYMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 17 de Septiembre de 2020;

Los señores: GUILLERMO LUJAN BOUVIER, de apellido materno Vansteenkiste, D.N.I. 20.143.317, CUIT 20-20143317-8, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Giuliani, comerciante, nacido el 08 de Noviembre de 1968, domiciliado en calle Mitre 582 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe y GABRIELA ANDREA GIULIANT, de apellido materno Menna, D.N.I. 22.481.052, CUIT 27-22481052-6, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Luján Bouvier, comerciante, nacida el 25 de marzo de 1972, domiciliada en calle Mitre 582 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, únicos socios de SOYMA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo: 166, Folio: 24366, N° 1574 en fecha 14 de septiembre de 2015, de común acuerdo resuelven:

Modificar la cláusula novena del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Novena: El gerente, dentro del objeto y finalidad social, queda facultado para actuar, siempre en la forma indicada en el art. séptimo, ante el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y/o cualquier otra entidad de índole bancaria y/o financiera, pública o privada. Pueden asimismo, comprar vender, permutar, transferir por cualquier título bienes muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otra sociedades, fusionarse, registrar marcas y enseñas comerciales, contratar con los poderes públicos y entidades autárquicas, empresas estatales mixtas, particulares, sociedades, corporaciones, contratar concesiones, franquicia comercial o, licencias, distribuciones, representaciones, arriendos, locaciones, comodatos, servicios, convenios de trabajo, tomar dinero prestado de los bancos enunciados o cualesquiera otros, o de terceros particulares, con o sin garantía, por las cantidades, plazos y forma de pago que convengan; abrir cuentas corrientes, cancelarlas, retirando los fondos que se depositen en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; actuar por sí o por medio de apoderados con poderes especiales o generales con facultades para entablar demandas y contestarlas, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, comprometer en árbitros, transigir, renunciar, oponer excepciones, absolver posiciones, realizar protestos, así como también otorgar todos los documentos públicos y privados que fueran menester para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social, por cuanto la enunciación que antecede es meramente ejemplificativa y no limitativa. Para poder disponer de vender, permutar, transferir por cualquier título bienes inmuebles y automotores se requiere el consentimiento expreso y unánime de todos los socios mediante acta.

\$ 60 429347 Nov. 3

TRES IDEAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 16 de octubre de 2020 los señores socios Martín Carrillo, DNI 29.931.777, Martín

Leonardo Rebagliati, DNI 29.001.530 y Leonel Migliore DNI 29.806.554, y acordaron la designación de gerencia plural integrada por los socios Martín Leonardo Rebagliati, Martín Carrillo y Leonel Migliore como gerentes de la sociedad. Asimismo, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla. La duración en el cargo de gerente será de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. En el caso de que fueran designados dos o más gerentes la firma de cualquiera de ellos obligara a la sociedad. Los gerentes podrán en cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos, contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los específicos en el art. 375 del Código Civil y Decreto 5965/83 artículo 9, con la única excepción de cumplimentar en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

De esta manera queda formalizada la modificación de la cláusula quinta del contrato social.

\$ 60 429376 Nov. 3

SILVINA CATTALIN E HIJOS S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SILVINA CATTALIN E HIJOS S.A. /Contrato; Expte. N° 1318, Folio - Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Accionistas fundadores: SILVINA ALEJANDRA CATTALIN D.N.I. N° 17.271.814, CUIT 27-17271814-6, argentina, nacida el 26 de abril de 1.965, de sexo femenino, divorciada en primeras nupcias de Marcelo Fabián Sosa D.N.I. N° 17.180.806, productora agropecuaria, con domicilio real en calle Belgrano N° 895 de la localidad de Alejandra departamento San Javier, provincia de Santa Fe, país Argentina; MARÍA XIMENA ESCOBAR D.N.I. N° 30.452.093, CUIT 27-30452093-6, argentina, nacida el 05 de octubre de 1.983, de sexo femenino, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Manzana 7 Casa 9 S/N B° Smata 2, de la localidad de Córdoba Capital departamento Córdoba, provincia de Córdoba, país Argentina; FACUNDO PEDRO ESCOBAR D.N.I. N° 31.879.261, CUIT 20-31879261-6, argentino, nacido el 25 de marzo de 1.986, de sexo masculino, divorciado en primeras nupcias de María Florencia Garzón D.N.I. N° 30.900.702, transportista, con domicilio real en calle Thomas Moore N° 1127, de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, país Argentina; FRANCO SCORZA D.N.I. N° 33.976.013, CUIT 20-33976013-7, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1.988, de sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Dean Funes N° 2668, de la localidad de Córdoba Capital, departamento Córdoba, provincia de Córdoba, país Argentina.

2 - Denominación: Silvina Cattalin e Hijos S.A.

3 - Domicilio: ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 20 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las y siguientes

actividades: I) Comerciales: a) la explotación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la intermediación entre la oferta y la demanda de hacienda y de granos; e) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; f) adquisición venta permuta arrendamiento explotación de: edificación, urbanización, colonización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, realizada con bienes propios. II) Agropecuarias: a) La explotación ganadera y agrícola, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientos (200) acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una, totalizando doscientos mil pesos (\$ 200.000) suscripto totalmente en la siguiente proporción: SILVINA ALEJANDRA CATTALIN ciento cuatro mil pesos (\$ 104.000), MARÍA XIMENA ESCOBAR treinta y dos mil pesos (\$ 32.000), FACUNDO PEDRO ESCOBAR treinta y dos mil pesos (\$ 32.000), y FRANCO SCORZA treinta y dos mil pesos (\$ 32.000); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7 - Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre.

9 - Fecha del instrumento: 13 julio de 2020.

10 - Directorio: Director titular y Presidente SILVINA ALEJANDRA CATTALIN, D.N.I. N° 17.271.814 y Director Suplente y Vice-Presidente FRANCO SCORZA, D.N.I. N° 33.976.013.

11 - Sede social: Remedios Escalada de San Martín N° 2467, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe.

Santa Fe, 22 de Octubre de 2020.

§ 230 429380 Nov. 3

TULI S.R.L.

CONTRATO

En Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el 26 Septiembre del año 2020, entre la Sr. BUCETA HUGO JUAN, Argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1956, D.N.I. N° 12.397.764, viudo, y el Sr. BUCETA MARTIN ADRIAN, Argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 27.804.496, soltero, ambos domiciliado en Comodoro Rivadavia 654 de Villa Constitución, Departamento Constitución; han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación TULI S.R.L., la cuál tendrá su domicilio legal en la calle Comodoro Rivadavia 601, de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y/o del exterior.

La sociedad tendrá por objeto: Venta por internet al por mayor y menor de productos de marroquinería y accesorios.

El término de duración de la sociedad se fija de en 30 años a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil); dividido en 200 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos mil) cada una, que integran de la siguiente manera: BUCETA HUGO JUAN: 100 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos mil) cada una, representativas de \$ 100.000 (pesos cien mil) Y BUCETA MARTIN ADRIAN: 100 cuotas sociales de \$ 1000 cada una, representativas de \$ 100.000 (pesos cien mil). La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios BUCETA HUGO JUAN Y BUCETA MARTIN ADRIAN, designado a ambos como socio gerente, con la facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de los socios, precedida de la denominación social TULI S.R.L. y el aditamento Socio Gerente.

Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

\$ 60 429296 Nov. 3

TECPOINT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el día 26 de Octubre de 2020 por resolución unánime de los socios de TECPOINT SA se resolvió designar nuevos miembros del Directorio quedando como Director Titular al Sr. Joaquín Almirón y como Directora Suplente a la Sra. Azul Casaccia.

\$ 45 429233 Nov. 3

TRANSPORTE VICTORIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados TRANSPORTE VICTORIA S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 1306 Año 2020, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Héctor José GASTALDELLO, D.N.I. N° 6.262.148, argentino, nacido el 19 de abril de 1.946, domiciliado en calle San Martín N° 5717 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; Héctor Nahuel GASTALDELLO, D.N.I. N° 25.205.664, argentino, nacido el 12 de marzo de 1.976, domiciliado en calle San Martín N° 5673 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe y Carina Guadalupe GASTALDELLO, D.N.I. N° 23.258.667, argentina, nacida el 15 de febrero de 1.973, domiciliada calle San Martín N° 5755 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 21 de setiembre del año 2.020 han resuelto lo siguiente:

TRANSPORTE VICTORIA S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Fecha del Contrato: 21 de setiembre 2.020.

Cedente: Héctor José GASTALDELLO, D.N.I. N° 6.262.148, argentino, nacido el 19 de abril de 1.946, divorciado, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 5717 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06262148-7; vende y transfiere 500 (Quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, al Señor Héctor Nahuel GASTALDELLO y a la Señora Carina Guadalupe GASTALDELLO.

Cesionario: Héctor Nahuel GASTALDELLO, D.N.I. N° 25.205.664, argentino, nacido el 12 de marzo de 1.976, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 5673 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25205664-3 y Carina Guadalupe GASTALDELLO, D.N.I. N° 23.258.667, argentina, nacida el 15 de febrero de 1.973, divorciada, comerciante, domiciliada calle San Martín N° 5755 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-23258667-8.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Carina Guadalupe GASTALDELLO 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil) y Héctor Nahuel GASTALDELLO suscribe e integra 250 (Doscientos Cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil).

Gerente: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Señora Carina Guadalupe GASTALDELLO; a quien se la designa gerente y ejercerá el cargo por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el Artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2020.

VINCULAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados VINCULAR S.R.L. s/Constitucion de sociedad; Expte. N° 1275/2020, CUIJ 21-05203770-8, se ordenó la siguiente publicación: SOCIOS: RINAUDO FERNANDO ARIEL, argentino, ingeniero agrónomo, de apellido materno AVALLE, nacido el 28 de septiembre de 1977, Documento Nacional de Identidad 26.177.502, CUIT 20-26177502-7, domiciliado en Lote 4 Manzana 2 Barrio 3 Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. AVALOS MARÍA MERCEDES, Documento Nacional de Identidad 27.887.128; el Sr. GOMEZ SERGIO JUAN JESÚS, comerciante, de apellido materno MEDERO, nacido el 29 de enero de 1987, Documento Nacional de Identidad 32.735.338, CUIT 20-32735338-2, domiciliado en Laprida N° 1003 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, soltero; y el Sr. KRÖHLING GABRIEL HÉCTOR, argentino, comerciante, de apellido materno SCHELL, nacido el 04 de septiembre de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.586.997, CUIT 20-22586977-5, domiciliado en Belgrano N° 4006 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. GAREIS GLADYS NOEMÍ, Documento Nacional de Identidad 22.267.637.

Fecha del Instrumento: 29 de septiembre de 2020.

Denominación: VINCULAR S.R.L.

Domicilio - Sede Social: Belgrano N° 4006 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades:

- Prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos / rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas.

- Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados y/o productos y/o subproductos aptos para alimentación animal, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Multiplicador y fiscalizador de semillas. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración,

gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

- Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Producción y venta de insumos veterinarios. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades.

- Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por un mil quinientas (1500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción RINAUDO FERNANDO ARIEL, quinientas (500) cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), GOMEZ SERGIO JUAN JESÚS, quinientas (500), cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y KRÖHLING GABRIEL HÉCTOR, quinientas (500) cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo por tiempo indeterminado por los Socios Gerentes: RINAUDO FERNANDO ARIEL, DNI 26.177.502, CUIT 20-26177502-7, domiciliado en Lote 4 Manzana 2 Barrio 3 Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; por el Sr. GOMEZ SERGIO JUAN JESÚS, DNI 32.735.338, CUIT 20-32735338-2, domiciliado en Laprida N° 1003 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe; y el Sr. KRÖHLING GABRIEL HÉCTOR, DNI 22.586.997, CUIT 20-22586977-5, domiciliado en Belgrano N° 4006 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 429316 Nov. 3

VENCOL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 16 de Octubre de 2020:

1º) Integrantes de la Sociedad: OSVALDO CEFERINO ACUÑA, apellido materno Espíndola, D.N.I. N° 17.834.899, C.U.I.T. N° 20-17834899-0, argentino, empleado, nacido el 11 de Noviembre de 1.966, casado, domiciliado en Maipú N° 725, 2° P° de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y el señor EMILIANO EMANUEL ACUÑA, apellido materno Leiva, D.N.I. N° 35.750.949, C.U.I.T. N° 20-35750949-2 argentino, empleado, nacido el 02 de Mayo de 1.991, soltero, domiciliado en Maipú N° 725 2° P. de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha Instrumento de Constitución: 24 de Setiembre de 2020.

3º) Denominación de la Sociedad: VENCOL S.R.L.

4º) Domicilio de la Sociedad: Entre Ríos N° 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, de terceros y/o asociada a terceros, a) operar por cuenta propia o de terceros, estaciones de servicios, b) comercializar, al por menor y/o mayor, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o en consignación, todo tipo de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, filtros, repuestos y accesorios para automóviles, motocicletas, camiones, colectivos, maquinarias y cualquier otro tipo de vehículo automotor; c) prestar servicios de mantenimiento. Reparación del motor y mecánica integral, incluyendo el servicio de auxilio y grúas para automotores como así también el lavado automático o manual; d) explotar comercialmente mercados y/o minimercados para la venta de gasolina en general, tabacos y sus productos, lácteos, postres, sandwiches, helados y cualquier otro rubro o producto de la rama gastronómica y cualquier otra clase de producto alimenticio. Podrá asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, como así también importar y exportar, teniendo plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6º) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7º) Capital Social: quinientos mil pesos (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción OSVALDO CEFERINO ACUÑA suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) en proporción del Noventa por ciento (90%) del total del Capital Social integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan ciento doce mil quinientos pesos (\$ 112.500) y EMILIANO EMANUEL ACUÑA suscribe cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) en proporción del diez por ciento (10%) del total del Capital Social integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan doce mil quinientos pesos (\$ 12.500). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Venado Tuerto.

8º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o

no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuaran en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. En este acto se designa socio-gerente al señor OSVALDO CEFERINO ACUÑA D.N.I. N° 17.834.899, C.U.I.T. N° 20-17834899-0 quien a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

11º) Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los de más socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2.020.

\$ 273,60 429416 Nov. 3
